

Medidas de Asuntos Sociales

20 de marzo 2020:

- Pro Consumidor elaboró un levantamiento de los principales productos del país para verificar el estado de su disponibilidad actual, con lo que se evidenció que la producción de alimentos en el país no se ha visto afectada y sus precios no han mostrado cambios significativos.

21 de marzo 2020:

- Plan Social de la Presidencia inició la distribución de raciones alimenticias a los sectores más vulnerables. Para garantizar mayor transparencia, el proceso se hace con el apoyo de las iglesias o parroquias de las comunidades.

23 de marzo 2020:

- El Ministerio de Educación, en coordinación con Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), inició el programa de distribución de raciones de alimentos en los centros de Tanda Extendida, el cual cumple con los protocolos de distanciamiento social establecidos por el Ministerio de Salud Pública.

25 de marzo 2020:

- A partir del 1 de abril, pondremos en marcha el programa de ayuda temporal "Quédate en Casa", a través del cual las 811,000 familias que hoy tienen la tarjeta Solidaridad y que reciben promedio de 1,500 pesos mensuales, se les aumentará por dos meses en el componente "Comer es Primero" para que dispongan de 5,000 pesos mensuales. De esta manera puedan adquirir los alimentos y productos de primera necesidad en la Red de Abastecimiento Social.

- Identificamos otras 690,000 familias categorizadas como pobres o vulnerables por el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) para que también reciban apoyo temporal del programa "Quédate en Casa".

- Serán privilegiados los hogares cuyos jefes de familia sean especialmente vulnerables al coronavirus, a quienes les estaremos asignando un monto de 2,000 pesos mensuales adicionales, totalizando así 7,000 pesos para más de 350 mil hogares.

- Iniciamos el proceso de adherir 2 mil nuevos comercios a la Red de Abastecimiento Social para evitar cualquier escasez de productos y dar respuesta efectiva al aumento en la demanda que generarán estas medidas.

- 5.2 millones de dominicanos y dominicanas estarán protegidos por el Fondo de Asistencia Solidaria a Empleados (FASE) y el programa "Quédate en Casa".

23 de abril 2020:

- 70 mil nuevos hogares ingresarán al programa temporal "Quédate en Casa" en todo el país, en el que serán incluidos trabajadores informales como salonerías, motoconchistas, taxistas, chiriperos, organizaciones de la sociedad civil que trabajan con VIH/SIDA, artesanos, buhoneros, vendedores ambulantes, entre otros.

6 de mayo 2020:

- El Gobierno dominicano solicitó a las mujeres que hayan sido suspendidas en pequeños negocios y no pueden acogerse al Fondo de Asistencia Solidaria a los Empleados (FASE) suministrar los listados para verificar la pertinencia de su integración en el programa de ayuda temporal Quédate en Casa.

Asimismo, las empleadas embarazadas que hayan sido suspendidas o estén acogidas al programa FASE, la Ley les garantiza sus prestaciones por maternidad.

- El Ministerio de Agricultura se ha comprometido a dar apoyo a las mujeres del campo y garantizar la distribución de los insumos de manera equitativa.
- Se propondrá a la Comisión de Alto Nivel, definir acciones que garanticen la atención primaria, los chequeos rutinarios la salud sexual y reproductiva de las embarazadas como parte del paquete de acciones de emergencia adoptadas en el combate contra COVID-19.
- Autorizamos a los comercios de la Red de Abastecimiento Social a incluir los productos de higiene femenina en el paquete básico de productos esenciales que se otorgan a través del programa Quédate en Casa.

17 de mayo 2020:

- Ampliaremos durante un mes más todos los planes de apoyo a los hogares. Es decir, que los programas Quédate en Casa y FASE, continuarán activos durante el mes de junio.
- En el caso de FASE, el Gobierno ha decidido flexibilizar algunas disposiciones, para poder apoyar a más trabajadores.

A solicitud de las asociaciones empresariales, hemos decidido que a partir del 1 de junio una misma empresa pueda tener trabajadores suspendidos acogidos a FASE 1 y trabajadores con contratos de trabajo activos, acogidos a FASE 2.

Esta decisión se toma porque esperamos una recuperación de la demanda de bienes y servicios, que permitirá aumentar la plantilla de trabajadores activos y revocar su suspensión.

Así, gracias al alivio en los costos de nómina que supondrán esas ayudas, incentivamos que el trabajador vuelva a recibir su salario completo y realizar su cotización completa a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

- El Gobierno ha decidido incorporar al programa FASE, en cualquier de sus modalidades, a los trabajadores de medios de comunicación, restaurantes, heladerías, centros de odontología y estética, empresas de seguridad privadas y veterinarias, entre otros sectores.

También permitiremos que los trabajadores de las universidades puedan acogerse a la modalidad de FASE 2.

- Tras llevar apoyo a más de 2.3 millones de hogares dominicanos, mediante los programas FASE y Quédate en Casa, el Gobierno anunció la puesta en marcha de una nueva iniciativa para proteger a los trabajadores independientes denominada "Pa' Ti".

Está dirigido a esos trabajadores que día a día se ganan el sustento de sus familias en negocios independientes y que no han podido trabajar por las medidas de distanciamiento social impuestas por la pandemia. Se les facilitará una transferencia transitoria mensual de 5,000 pesos a sus cuentas bancarias.

Para ubicar a los beneficiarios, el Gobierno ha identificado una base de datos de personas con esta condición y que tienen préstamos con el sistema financiero formal.

No recibirán el aporte de Pa' Ti aquellos trabajadores independientes elegibles que ya están siendo beneficiarios por cualquier otro programa, especialmente por Quédate en Casa.